



Promoción “20€ gratis para tus compras online” BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa CreaEnergía, S.A. Avenida Josep Tarradellas nº 138, entresuelo 3ª, de Barcelona – 08029- CIF B67511865 organiza con fines promocionales la promoción, en adelante, “la promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet y canal telefónico, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

CreaEnergía, S.A. es una empresa dedicada a la comercialización de energía eléctrica y gas natural, y de asesoramiento en materia de eficiencia energética, cuyo ámbito de actividad se circunscribe a territorio peninsular español e Islas Baleares.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se iniciará el 25 de septiembre de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2024 o una vez llegadas a las 1.000 primeras contrataciones.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán beneficiarse de la promoción aquellos nuevos clientes que contraten un suministro de luz, con Creaenergía, en cualquiera de sus tarifas.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

El regalo consistirá en la entrega de un cheque regalo virtual de Gif4you con un importe total disponible de 20€, que la persona ganadora podrá canjear en la web de <https://www.gift4.es>. El cheque regalo podrá ser canjeable en cualquier momento desde el momento de su entrega, incluso una vez finalizada la promoción. La validez del cheque es de un año. Esta promoción se aplicará a todos los clientes que hayan contratado un nuevo suministro de luz, con Creaenergía, para cualquiera de sus tarifas.

5.- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los usuarios no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre la misma.

CreaEnergía, S.A se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del usuario, cualquier otro gasto derivado de la promoción y que no esté expresamente asumido por CreaEnergía, S.A en las presentes Bases Legales.

6. ENTREGA DEL REGALO

El cliente que cumpla con los requisitos de la promoción recibirá, pasado 1 mes de la contratación del suministro de luz, un email con las instrucciones para poder utilizar el cheque regalo. Para activar el código, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a <https://www.gift4.es>



2. Introducir el código facilitado
3. Elegir la tarjeta regalo entre todas las disponibles
4. Canjearla con las cantidades y productos que interese

El código que activa la suscripción tiene una validez de 1 año, desde el envío del email, y será de un solo uso. Para cualquier consulta relacionada con la activación del código promocional, puedes escribir un mail a info@gift4.es

7. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES. CreaEnergia se reserva el derecho a depositar y protocolizar ante Escritura Pública o por Acta Notarial las bases legales de la presente Promoción.

8.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de CreaEnergia, S.A y que afecte al normal desarrollo de la promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

10.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es CreaEnergia, S.A. Avenida Josep Tarradellas nº 138, entresuelo 3ª, de Barcelona –08029- CIF B67511865. CreaEnergia se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta promoción sean incorporados a un fichero titularidad de CreaEnergia, S.A, para tramitar la participación en la misma.

Le informamos que sus datos personales de contacto serán utilizados para ofrecerle una tarifa para poder contratar su suministro de luz y para poder hacerle llegar el regalo.



Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CreaEnergia, cualquier modificación de los mismos. CreaEnergia se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a CreaEnergia de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email atcliente@crea-energia.com, indicando, el motivo de su petición. Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: CreaEnergia, S.A. Avenida Josep Tarradellas nº 138, entresuelo 3ª, de Barcelona

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como si no se ve satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de CreaEnergia a través del siguiente enlace: <https://www.crea-energia.com/es/legal/privacidad>

12.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.